

Tabla 4
Estado civil de las mujeres según grupos de edad.
La Mancha Oriental, 1787

GRUPOS DE EDAD	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
7-15	1228	98,47	19	1,52	-	-	1247	100
16-24	391	43,98	474	53,31	24	2,69	889	100
25-39	77	6,83	983	87,22	67	5,94	1127	100
40-50	12	1,96	489	79,9	111	18,13	612	100
>50	17	1,83	492	53,13	417	45,03	926	100

Fuente: *Censo de Floridablanca*, INE 1987

La **edad de acceso al matrimonio** en nuestro país, a lo largo de la Edad Moderna parece que tendió progresivamente a retrasarse. Para Vicente Pérez Moreda en el siglo XVI las mujeres se casaban incluso antes de los 20 años y en los dos siglos siguientes, en la Castilla interior se pasó de los 21 a los 22 años. Según los datos del Censo de Floridablanca (1787), en promedio los hombres se casaban por primera vez a los 25 años y las mujeres a los 23. No obstante, y según los datos aportados por Manuel Ardit, existe una gran desigualdad regional, y en este caso, para la zona del Campo de Montiel de Albacete, registramos un promedio de 20,61 años para las mujeres y de 24,18 para los varones. Edad que es muy baja para las mujeres, incluso se podría considerar precoz.

Así, se pone de manifiesto, que el hombre accedía al matrimonio 3,5 años después que la mujer. Y éstas, desde edades muy tempranas, se preparaban para el matrimonio, que en condiciones normales se acordaba en el seno del propio grupo, en función de las posibilidades del mercado matrimonial local. (Tabla 5)